fundación
CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 900326595-5

RECIBIDO CONTRALORIA
05 DIC 20
Hora: 3:34 pm Folios: 14
Rad N° Firma

YOPAL, 4 DICIEMBRE DE 2024

COTIZACIÓN

ESTIMADOS SEÑORES:
INSTITUO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAEXCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE "INDERCAS"
TRANSVERSAL 18 No. 14-09
YOPAL – CASANARE
SECREARIA@INDERCAS-CASANARE.GOV.CO

ASUNTO: COTIZACION ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL "PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYO A LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN YOPAL - CASANARE EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN".

LA SUSCRITA, MARIA JOSE MONTAÑA GONZALEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.118.528.221 DE YOPAL, EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE CON NIT No. 900.326.595-5; Y CONFORME A LA SOLICITUD DE COTIZACION RECIBIDAD POR EL **INSTITUO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAEXCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE "INDERCAS"**, PRESENTO COTIZACION PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORIAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN YOPAL - CASANARE, ASI:

fundación
CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 900326595-5

ITEM	UNSPSC	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90141502	**Servicio de alimentación de compensación:** influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo) Arepa con queso 80 gramos (mínimo) Pastel Gloria 80 gramos (mínimo) Croissant de jamón y queso 80 gramos (mínimo) Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo), más (+) Jugo de fruta natural 200 centímetros cúbicos: lulo, maracuyá, mora, papaya, manzana, entre otros.	600	$ 9.800	$ 5.880.000
2	90141703	**Servicio diario de juzgamiento** con personal idóneo, para la disciplina de **FÚTBOL DE SALÓN:** honorarios diarios incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl; Se entiende por servicio diario de juzgamiento, el que deberá realizar una persona, durante un día, de acuerdo a la programación establecida por la organización, El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la federación respectiva como juez departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la Federación, Liga; Ente deportivo departamental o municipal o Persona jurídica detallando como mínimo en cuatro (4) eventos deportivos de carácter departamental o regional o nacional o internacional, como juez o árbitro de la disciplina a juzgar	48	$ 219.400	$ 10.531.200
3	49101702	**Trofeos** con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 40 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de campeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 163.000	$ 978.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 35 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de subcampeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 120.000	$ 720.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de tercer puesto de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 120.000	$ 720.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de Goleador de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 120.000	$ 720.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de valla menos vencida de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 120.000	$ 720.000
4	49101701	**Medallas** fabricadas en Zamak de 6 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y broce, según requerimiento y aprobación por el instituto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	216	$ 18.300	$ 3.952.800
5	53102902	**Uniforme de competicion Futbol de Salon** Camiseta en tela monteim, manga corta y cuello en "V" Rematado debidamente numerada en la espalda y el frente; Los números de uno a dos dígitos, los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior, con el nombre de Casanare ó Gobernación, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Inderca de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos (2) Logos de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho. Pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 c	72	$ 105.000	$ 7.560.000
					$ 31.782.000

La cotización tiene una vigencia de treinta días. La anterior cotización obedece a las especificaciones técnicas requeridas en la invitación recibida y enviada por parte de la entidad con ejecución en el Departamento de Casanare.

Cordialmente,

MARIA JOSE MONTAÑA GONZALEZ
R/L: FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit. 900.326.595-5
C.C. 1.118.528.221
Dirección comercial: Cra 21 # 10-58 Yopal
Correo electrónico: fucrear@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit : 900326595-5
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502685
Fecha de inscripción: 01 de diciembre de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 10 -58 PISO 3 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fucrear@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6359003
Teléfono comercial 2 : 3114766793
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 10 -58 PISO 3 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fucrear@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6359003
Teléfono notificación 2 : 3114766793

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2009, con el No. 8771 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROYECTAR DESARROLLO Y FUTURO PROYECTAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 22 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010, con el No. 9248 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013, con el No. 11847 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 6 del 09 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2015, con el No. 13144 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la fundación proyectar desarrollo y futuro, “proyectar" es: Trabajar por el desarrollo social y humano, para ello desarrollará estudios, investigaciones, desarrollos aplicativos y capacitaciones; realizará asesorías y consultorías jurídicas, administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías técnicas, administrativas, financieras y ambientales, construcción de obras civiles, a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional, en las siguientes áreas: Educación: Mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de vehículos de transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre - Icfes, pre- Universitarios, preparación para ecaes y cursos libres educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos magro-Educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos. Planeación de proyectos micr o- Educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica. Montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Consultoría en infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, practicas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería. Obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales. Recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes abastecimiento agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección producción - Arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial, a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio - Económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/ o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro créditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semi - árida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministró de personal, servicios de transporte,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas publicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y objeto social: El objeto principal de la fundación proyectar desarrollo y futuro, “proyectar" es: Trabajar por el desarrollo social y humano, para ello desarrollará estudios, investigaciones, desarrollos aplicativos y capacitaciones; realizará asesorías y consultorías jurídicas, administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías técnicas, administrativas, financieras y ambientales, construcción de obras civiles, a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional, en las siguientes áreas: Educación: Mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de vehículos de transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre- Icfes, pre- Universitarios, preparación para ecaes y cursos libres educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos magro-Educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos. Planeación de proyectos micro - Educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica. Montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grÚas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Consultoría en infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, practicas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería. Obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales. Recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes abastecimiento agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección producción - Arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento pÚblico, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc .), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial, a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas soci o-Económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes , sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y / o organizaciones del sector pÚblico, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro créditos y capital semilla ante el sector financiero pÚblico y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semi - árida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministró de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y / o educativo. Administración pÚblica: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades pÚblicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría . Jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios pÚblicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pÚblica y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pÚblica y privada, presupuestos pÚblicos, finanzas publicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios pÚblicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales discapacitados y víctimas de maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lÚdico - Recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporté local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, tÚneles y excavaciones subtérráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnostico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: Montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y / o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: Desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio pÚblico, ornato, zonas verdes espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: Servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, folletos. Interventoría a proyectos de inversión: Técnica, administrativa, financiera, ambiental y consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, la fundación proyectar desarrollo y futuro, “proyectar" ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pÚblicas o privadas, que sean necesarias o Útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación proyectar desarrollo y futuro, “ proyectar ". Realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/ o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la fundación proyectar desarrollo y futuro, “proyectar".Disposicion final de resuduos solidos y liquidos y y desarrollo de ciencia y tecnologia en tratamiento de residuos solidos y liquidos.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El patrimonio de la fundación está constituido por los aportes iniciales de los asociados fundadores. Este patrimonio se incrementará por los beneficios por la prestación de servicios de cada ejercicio contable. El patrimonio de la fundación es independiente al de los asociados fundadores, en consecuencia, las obligaciones de la fundación no dan derecho a acreedores para reclamar a sus asociados fundadores, a menos que estos hayan concertado expresamente por escrito responder por todo o parte de dichas obligaciones. Auxilios donados por personas naturales o jurídicas. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresan a la entidad.

REPRESENTACION LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la junta general de asociados, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El director ejecutivo tendrá un período de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo es el representante legal de la fundación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A) actuar como representante legal de la fundación; b) ejecutar las decisiones de la junta general de asociados y cumplir las ordenes emanadas de la misma; c) presentar para el estudio y consideración de la junta general de asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; d) elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la junta; e) informar periódicamente a la junta general de asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; f) velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., G) administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, h) constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, i) celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, pÚblicos o privados, con personas naturales o jurídica, j) crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 24912 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA JOSE MONTAÑA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.528.221

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2019 con el No. 20221 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ELIANA ESTELLA DURAN BAYONA	C.C. No. 1.093.752.183	187652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 22 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9248 del 30 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	11847 del 22 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 09 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13144 del 17 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4762

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA FUCREAR
Matrícula No.: 160842
Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 10 58 - Brr Bello Horizonte
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 14:35:46
Recibo No. S000900450, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z9xwcxvHjj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.528.221

MONTAÑA GONZALEZ

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-2003

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

08-SEP-2021 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

I<COL1118528221<<<<<<<<<<<<<<<
0003521701A 1 [illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14848506683

(415)7707212489984(8020) 000001484850668 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 6 5 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA FUCREAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 10 58 P 3 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fucrear@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 9 0 0 3	3 1 1 4 7 6 6 7 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 2 0 4 0 1	4 2 9 0	2 0 0 9 1 1 3 0	4 6 4 1 4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 13 / 12 : 13: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑA MARIA JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Yopal – Casanare, diciembre 4 de 2024

Señores
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Transversal 18 No 14-09.
Yopal, Casanare

RECIBIDO CORRESPONDENCIA
05 DIC 20..
Hora: 11:11am N Folios: 08
Rad N° Firma:

Asunto: Cotización de Bienes y Servicios.

Cordial Saludo,

Nosotros CHECHOS SPORTS GEISE SAS, identificados con N.I.T No. 9434635 - 2 nos permitimos allegar cotización para la prestación de los siguientes servicios.

ITEM	UNSPSC	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90141502	Servicio de alimentación de compensación: influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo) Arepa con queso 80 gramos (mínimo) Pastel Gloria 80 gramos (mínimo) Croissant de jamón y queso 80 gramos (mínimo) Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo), más (+) Jugo de fruta natural 200 centímetros cúbicos: lulo, maracuyá, mora, papaya, manzana, entre otros.	600	$ 9.200	$5.520.000
2	90141703	Servicio diario de juzgamiento con personal idóneo, para la disciplina de FÚTBOL DE SALÓN: honorarios diarios incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl; Se entiende por servicio diario de juzgamiento, el que deberá realizar una persona, durante un día, de acuerdo a la programación establecida por la organización, El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la federación respectiva como juez departamental o nacional o experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la Federación, Liga; Ente deportivo departamental o municipal o Persona jurídica detallando como mínimo en cuatro (4) eventos deportivos de carácter departamental o regional o nacional o internacional, como juez o árbitro de la disciplina a juzgar	48	$179.400	$ 8.611.200
3	49101702	Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 40 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de campeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 133.500	$801.000



		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 35 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de subcampeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$116.000	$696.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de tercer puesto de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 103.000	$618.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de Goleador de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 103.000	$ 618.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de valla menos vencida de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$103.000	$ 618.000
4	49101701	Medallas fabricadas en Zamak de 6 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y broce, según requerimiento y aprobación por el Instituto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	216	$ 15.520	$3.352.320



5	53102902	Uniforme de competición Fútbol de Salón Camiseta en tela montelin, manga corta y cuello en "V" o " Redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; Los números de uno a dos dígitos, los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior, con el nombre de Casanare ó Gobernación, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos (2) Logos de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho. Pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, con el Logo de Indercas del mismo tamaño de la camiseta y el logo por de acuerdo con el evento en la otra pierna, de 7 cm de alto por 7 cm de ancho aproximadamente. Media profesional en material nylon. Colores, tallas, género y diseños aprobados por INDERCAS.	72	$ 95.000	$ 6.840.000
					$27.674.520

Les quedo altamente agradecido por la atención prestada

Atentamente,

SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO
Gerente Chechos´sport

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/11/2024 - 15:48:40
Recibo No. S000901955, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w2kfbzHAw8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO
Identificación : CC. - 9434635
Nit : 9434635-2
Domicilio: Pore, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 84964
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 N 8 - 45 - Brr los libertadores
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico : sergiohurtado_10@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143743919
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 N 8 - 45 - Brr los libertadores
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico de notificación : sergiohurtado_10@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9319
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: N7990 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades deportivas, confeccion de prendas de vestir, otros servicios de reserva y actividades relacionadas y comercio al por menor de artículos deportivos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $10.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CHECHO`S SPORT
Matrícula No.: 84965
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 18 N 8 - 45 - Brr Los Libertadores
Municipio: Pore, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/11/2024 - 15:48:40
Recibo No. S000901955, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w2kfbzHAw8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9319.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040569977

(415)7707212489984(8020) 000014104056997 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 4 6 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 4 6 3 5	2 0 0 3 1 2 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	INOCENCIO	SERGIO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CHECHO'S SPORT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Pore 2 6 3

41. Dirección principal: CR 18 8 45

42. Correo electrónico: sergiohurtado_10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 4 3 9 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 4 0 5 1 6	1 3 9 9	2 0 2 2 0 9 2 9	4 7 6 1 / 7 9 9 0	3 4 2 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 05 - 16 / 07 : 20: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HURTADO INOCENCIO SERGIO ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

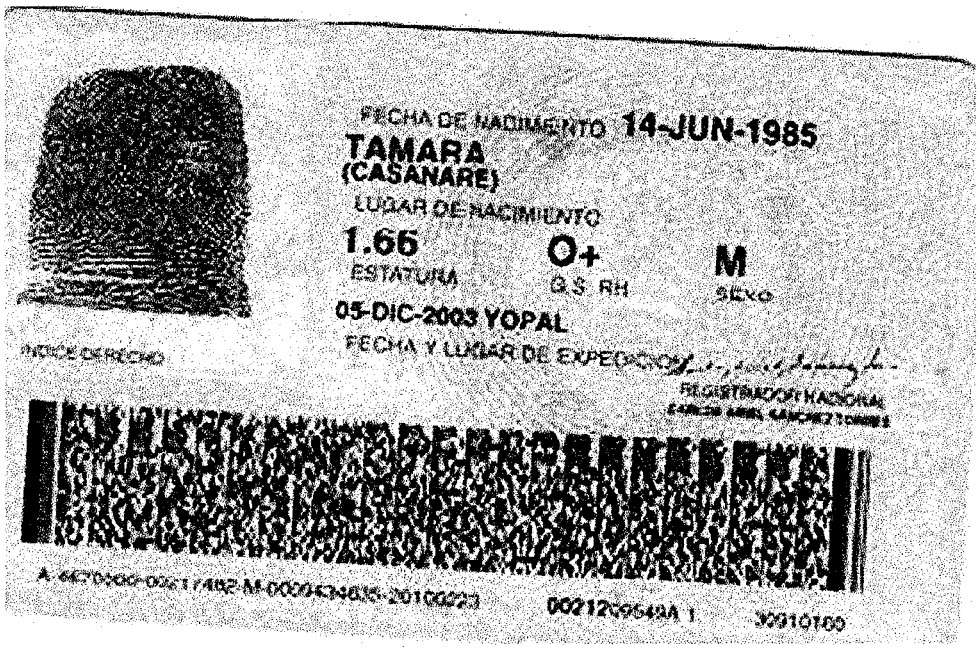
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.434.635
HURTADO INOCENCIO
APELLIDOS
SERGIO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1985
TAMARA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-DIC-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4670000-00617482-M-0009434635-20100223 0021209649A 1 30910100

AEROVIAJES

DEL CASANARE

Aero República · Avianca · AIRES · SATENA · AA American Airlines · EASYFLY

RECIBIDO CORRESPONDENCIA
05 DIC 20..
Hora: 8:22am N° Folios: 17
Rad N° Firma

COTIZACION

Objeto: APOYO A LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN YOPAL - CASANARE EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.

ITEM	UNSPSC	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90141502	**Servicio de alimentación de compensación:** influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo) Arepa con queso 80 gramos (mínimo) Pastel Gloria 80 gramos (mínimo) Croissant de jamón y queso 80 gramos (mínimo) Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo), más (+) Jugo de fruta natural 200 centímetros cúbicos: lulo, maracuyá, mora, papaya, manzana, entre otros.	600	$ 9.200	$ 5.520.000
2	90141703	**Servicio diario de juzgamiento** con personal idóneo, para la disciplina de **FÚTBOL DE SALÓN:** honorarios diarios incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl; Se entiende por servicio diario de juzgamiento, el que deberá realizar una persona, durante un día, de acuerdo a la programación establecida por la organización, El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carné o	48	$ 179.400	$ 8.611.200

		certificación de la federación respectiva como juez departamental o nacional o experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la Federación, Liga; Ente deportivo departamental o municipal o Persona jurídica detallando como mínimo en cuatro (4) eventos deportivos de carácter departamental o regional o nacional o internacional, como juez o árbitro de la disciplina a juzgar			
3	49101702	**Trofeos** con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 40 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de campeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 133.500	$ 801.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 35 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de subcampeón de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 116.000	$ 696.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos	6	$ 103.000	$ 618.000

		institucionales entre otras según requerimiento representativa de tercer puesto de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS			
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de Goleador de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 103.000	$ 618.000
		Trofeos con diseño "Copa", fabricados en resina, resina epoxi de 30 cm de alto, con base de madera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo, con una altura de 12 cm, con placa o lamina sublimadas marcadas con nombre del evento fecha, organizador y logos institucionales entre otras según requerimiento representativa de valla menos vencida de 5 cm de ancho y 7 cm alto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS	6	$ 103.000	$ 618.000
4	49101701	**Medallas** fabricadas en Zamak de 6 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo, troqueladas repujado alto relieve con logos Institucionales y la otra cara troquelada con el nombre del evento fecha y logo con marco, con cinta estampada con logos institucionales de 1.5 cm de ancho por 34 cm de larga, medallas representativas de oro, plata y broce,	216	$ 15.520	$ 3.352.320

		según requerimiento y aprobación por el Instituto. Especificaciones y diseños aprobados por INDERCAS (DEL CASANARE)				
5	53102902	**Uniforme de competición Fútbol de Salón** Camiseta en tela montelin, manga corta y cuello en "V" o " Redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; Los números de uno a dos dígitos, los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior, con el nombre de Casanare ó Gobernación, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos (2) Logos de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho. Pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, con el Logo de Indercas del mismo tamaño de la camiseta y el logo por de acuerdo con el evento en la otra pierna, de 7 cm de alto por 7 cm de ancho aproximadamente. Media	72	$ 95.000	$ 6.840.000	

		profesional en material nylon. Colores, tallas, género y diseños aprobados por INDERCAS.			

DEL CASANARE

$ 27.674.520

Cordialmente,

Nombre: AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA
Nit:800119084-3
Dirección: CALLE 8 No 21 – 88 – Yopal Casanare
Celular: 3202066728
RL/ HECTOR ENRIQUE MONTANA MUÑOZ
C.C. 9.523.090

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868346519

(415)7707212489984(8020) 000001486834651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 9 0 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 21 88

42. Correo electrónico a.ero.viajes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 4 0 1 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	1 9 8 9 0 2 0 9	7 9 1 2	1 9 8 9 0 2 0 9		5 1 1 1	4 9 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑA MUÑOZ HECTOR ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14868346519

(415)7707212489984(8020) 000001486834651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 9 0 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 1 3 2 5	0 0 0 0 9
73. Fecha	1 9 8 9 0 8 2 5	2 0 0 1 0 7 2 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 9 0 4	2 0 0 1 1 0 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 7 3	0 0 0 0 1 3 7 3
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14868346519

(415)7707212489984(8020) 000001486834651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 9 0 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 7 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 5 2 3 0 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTAÑA	MUÑOZ	HECTOR	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14868346519

(415)7707212489984(8020) 000001486834651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 9 0 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 3 0 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTAÑA	MUÑOZ	HECTOR	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	3	1 9 8 9 0 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 6 1 1 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTAÑA	MESA	JORGE	YOANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	6	1 9 9 9 0 8 1 8	2 0 1 0 0 3 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 0 8 0 5 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MONTAÑA	YEISON	FABIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	2	2 0 1 0 0 3 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14868346519

(415)7707212489984(8020) 000001486834651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 9 0 8 4	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 8 21 88

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 7 3	1 9 8 9 0 2 0 9
168. Teléfono: 6 3 5 8 1 3 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2023 - 09:05:20
Recibo No. H000034250, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nSFKGwqBYd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA
Nit : 800119084-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 1373
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 1989
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 N. 21 - 88 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : a.ero.viajes@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6358139
Teléfono comercial 2 : 3108840186
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 N. 21 - 88 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : a.ero.viajes@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6358139
Teléfono notificación 2 : 3108840186
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 138 del 09 de febrero de 1989 de la Notaria Unica de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1989, con el No. 77 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AEROVIAJES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1325 del 25 de agosto de 1989 de la Notaria Unica de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 1989, con el No. 114 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 660 del 11 de mayo de 1999 de la Notaria 3a. De Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1999, con el No. 3819 del Libro IX, se decretó Adjudicacion cuotas por sucesion de suscesion

Por Escritura Pública No. 1031 del 18 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1999, con el No. 3915 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $16000000 .oo

Por Escritura Pública No. 1031 del 18 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1999, con el No. 3916 del Libro IX, se decretó Cesion cuotas

Por Acta No. 9 del 20 de julio de 2001 de la Junta De Socios En Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001, con el No. 5327 del Libro IX, se decretó Revocacion CARGO JURIDICO

Por Escritura Pública No. 1384 del 16 de agosto de 2007 de la Notaria Unica de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2008, con el No. 11943 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 387 del 12 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2009, con el No. 12410 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Escritura Pública No. 387 del 12 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2009, con el No. 12411 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Escritura Pública No. 347 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2010, con el No. 13788 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 347 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2010, con el No. 13789 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

Por Escritura Pública No. 412 del 22 de febrero de 2013 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 19930 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Escritura Pública No. 1384 del 16 de agosto de 2007 de la Notaria Unica de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2008, con el No. 11943 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE CUOTAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de febrero de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Que el objeto de la sociedad es la explotacion del turismo en todas sus formas, representación de las compañías aéreas nacionales e internacionales, reservación y venta de pasajes, representación de hoteles nacionales e internacionales, reservación y venta de los servicios hoteleros, representación de las compañías de transporte marítimo y de ferrocarril y la reservación y venta de sus servicios representación de las compañías mayoristas de turismo y operadoras nacionales e internacionales y venta de los servicios por ellas presentados; organización, promoción y venta de excursiones aéreas, terrestres y marítimas; venta de transporte de carga, aeroexpresos y correo aéreo y nacional; explotacion directa de servicios turísticos, hoteles y de camping, su promoción y venta, comercio, importación y exportación de artículos artesanales regionales, nacionales e internacionales, y de todos aquellos que de una u otra forma tengan relación con el turismo, establecimiento de bodegas y almacenes de depósitos para dichos artículos, punto de venta de los mismos al por mayor y al detal. Suministro y contratacion de transporte terrestre de pasajeros en diferentes aéreas, suministro y dotación de elementos relacionados con el funcionamiento de empresas afines con turismo, recreación y esparcimiento.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 500.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas con valor nominal

de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

FABIAN DIAZ YEISON Nro. Cuotas 20000	CC. 74080532 Valor $200.000.000,00
HECTOR ENRIQUE MONTANA MUNOZ Nro. Cuotas 30000	CC. 9523090 Valor $300.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 50000	Valor: $500.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal: Los socios delegan la representación y administración de la empresa en un gerente, quien podrá ejecutar, celebrar, todos los actos y contratos establecidos dentro del objeto de la compañía y los que tengan relacion directa con el y con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y en cumplimiento de sus funciones el gerente sea el administrador de los negocios sociales, tendrá el uso de la razon social de la compañía , representara la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título, los bienes sociales, muebles, hacerse parte en los procesos en donde se ventile la propiedad o la posesion de ellos, recibir dineros en mutuo, mercancias a credito y en consignacion, en caso necesario constituir apoderados especiales con amplias facultades, ciertas y determinadas, que fuere indispensable para el caso, girar, endosar y aceptar y avalar toda clase de títulos valores dentro del giro normal de los negocios de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 01 de julio de 2006 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2006 con el No. 9262 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR ENRIQUE MONTANA MUNOZ	C.C. No. 9.523.090
SUBGERENTE	MIRYAM SALAMANCA	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1325 del 25 de agosto de 1989 de la Notaria Unica Yopal	114 del 04 de septiembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 660 del 11 de mayo de 1999 de la Notaria 3a. De Sogamoso Sogamoso	3819 del 26 de mayo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1031 del 18 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Yopal Yopal	3915 del 23 de agosto de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1031 del 18 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Yopal Yopal	3916 del 23 de agosto de 1999 del libro IX
*) Acta No. 9 del 20 de julio de 2001 de la Junta De Socios En Yopal	5327 del 05 de octubre de 2001 del libro IX

*) E.P. No. 1384 del 16 de agosto de 2007 de la Notaria 11943 del 28 de octubre de 2008 del libro IX Unica Aguazul
*) E.P. No. 387 del 12 de marzo de 2009 de la Notaria 12410 del 17 de marzo de 2009 del libro IX Segunda Yopal
*) E.P. No. 387 del 12 de marzo de 2009 de la Notaria 12411 del 17 de marzo de 2009 del libro IX Segunda Yopal
*) E.P. No. 347 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria 13788 del 15 de marzo de 2010 del libro IX Segunda Yopal
*) E.P. No. 347 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria 13789 del 15 de marzo de 2010 del libro IX Segunda Yopal
*) E.P. No. 412 del 22 de febrero de 2013 de la Notaria 19930 del 26 de febrero de 2013 del libro IX Segunda Yopal

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: H5111 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AEROVIAJES DEL CASANARE LTDA
Matrícula No.: 1374
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 1989
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 N. 21 - 88 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2023 - 09:05:20
Recibo No. H000034250, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nSFKGwqBYd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $221.174.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que mediante renovacion de contrato de agencia comercial, agencia exclusiva de transporte interno, inscrito en esta camara de comercio el 05 de junio de 1.997 Bajo el numero 07 del libro XII., Avianca cofia a aeroviajes del casanare LTDA, vender a nombre y por cuenta de avianca, en forma independiente, el servicio de transporte aereo de pasajeros en los servicios nacionales que explote avianca o combinado con los servicios de conexion de las compañías aereas con las cuales avianca tenga acuerdo interlineales para aceptacion reciproca de documentos de transporte. . Que mediante contrato de agencia comercial, agencia exclusiva de transporte interno, inscrito en esta camara de comercio el dia 5 de junio de 1. 997, Bajo el numero 08 del libro xii, la sociedad aeronautica de medellin S.A. Sam, confia a eroviajes del casanare LTDA, vender a nombre y por cuenta de sam en forma independiente el servicio de transporte aereo de pasajero en los servicios nacionales que explote sam o convinado con los servicios de conexion de las compañías aereas con los cuales sam tenga acuerdo interlineales para aceptacion reciproca de documentos de transportes. . Que mediante contrato de agencia mercantil, inscrito en esta camara de comercio el 28 de mayo de 1.996, Bajo el numero 04 del libro xii, la sociedad aerovias de integracion regional S.A. Airesa S.A. Confia a aeroviajes del casanare LTDA a promover y vender el servicio de transporte aereo, de pasajero y carga y demás servicios que presta aires en las rutas que tiene asignadas y en los servicios de conexion de las compañías aereas para aceptacion reciproca de documentos de transportes (acuerdo "interlineas"). . Que mediante contrato de agencia comercia, inscrito en esta camara de comercio el dia 8 de junio de 1. 998 Bajo el numero 17 del libro xii, la sociedad aeronautica de medellin consolidadas S.A. Sam S.A. Confia a eroviajes de casanare LTDA. Es el encargo que sam hace a la agencia de efectuar a nombre y por cuenta de aquella, la venta del producto comercial plan de viaje descubra. . Que mediante contrato de agencia comercial, inscrito en esta camara de comercio el dia 8 de junio de 1.998 Bajo el numero 18 del libro xii, la sociedad aerovias nacionales de Colombia S.A. Avianca. Confia a aeroviajes del casanare LTDA. Es el encargado que se hace a la agencia de efectuar a nombre y por cuenta de aquella , la venta del producto comercial plan de viajes deskubra. Que mediante contrato de agencia comercial inscrito en esta camara de comercio el dia 8 de enro de 1999. Enero de 1999, bajo el numero 27 del libro xii, la sociedad aerovias nacionales de Colombia S.A. Avianca designa y encarga a la agencia aeroviajes del casanare LTDA para que por su cuenta efectue las siguientes actividades relacionadas con los productos de los servicios postales de correo tradicional, correo recomendado. Ems nacional e internacional, mesajeria especializada bajo la marca comercial deprisa, y arrendamiento de apartados aereos, y servicios postales actualmente prestados por avianca, así como de los demás productos de los servicios postales que con posterioridad avianca expresamente le asigne a la agencia: A) respecto de los productos de correo recomendado , ems nacional e internacional, la agencia desempenara ninguna actividad dado que los mismos pasaron a ser de manejo exclusivo de adpostal. B) respecto de los servicios de correo tradici onal, la agencia no desempenara labores de promoción, de clasificacion preliminar de envios que salen de los productos de venta que tiene la agencia, de entrega de contratista de transporte de envios que salen, de recepción para posterior distribución y la entrega físia a los apartados aereos, de cobro de cartera de clientes corporativos, dados que estas actividades dejaron de ser responsabilidad de avianca bajo los nuevos contratos suscritos con adpostal, así mismo, con relacion a los productos de mensajeria especializada bajo la marca comercial deprisa cuando dichos envios sean destinados para entrega en los casilleros de los apartados postales ubicados en las dependencias de la agencia, la agencia hará entrega a los funcionarios de adpostal de las guias que van destinadas a los casilleros y

procedera a entregar los envios a los destinatarios cuando estos se presenten a reclamarlos c) entrega al contratista de transporte de envios que salen, d) la recepción para posterior distribución y la entrega físia a los apartados aereos, de los envios de los distintos servicios postales que lleguen para los apartados aereos e)recaudo de los ferechos aduaneros e impuestos exigibles respeto de los envios urgentes por avion, f) cobro de cartera de clientes corporativos con facturacion mensual desde $50.001 En adelante. Las agencia cumplirá con el objeto de este contrato como una empresa comercial, bajo su exclusiva responsabilidad y como un acto mas de comercio a los cuales se dedica. La facultad de la agencia para actura en nombre y representación de avianca se limita especificamente a los servicios expresamente incluidos en este contrato. Que mediante convenio adicional no1 modificatorio al contrato de agencia comercial de agente tradicional para servicios postales correo y mensajeria especializada "deprisa") celebrado entre avianca S.A. Y aeroviajes del casanare LTDA, en el territorio de yopal, inscrito en esta camara de comercio el dia 18 de febrero del 2000 bajo el nro 31 del libro XII. Garantía del ano 2.000: El contratista se obliga con avianca a efectuar todas las actividades , acordes con el nivel de la tecnoligia existente en el mercado, con el propósito de obtener y garantizar que los servicios objeto de los contratos no sufriran ningun a interrupci on por efectos de cualquier cambio de fecha durante el ano 1999, durante del ano 2000 incluyendo el hecho de que el ano 2000 sea bisiesto. El contratista se obliga a establecer un plan de actividades tendientes a demostrar la seriedad de garantía del ano 2000 otorgada bajo el parrafo anterior y a exigir que sus proveedores de bienes y /o servicios desarrollen las mismas actividades, en la medida que en razon de sus relaciones con los mismos se afecte o pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones bajo los contratos avianca se reserva el derecho de solicitar informes periodicos sobre el avance de tales actividades de comprobar a través de pruebas especificas lo indicado en los informes. El contratista respondera hasta por la culpa leve en el cumplimiento de las obligaciones aqui asumidas e endemnizara a avianca por todos los danos y perjuicio que avianca llegare a sufrir en caso de de incumplimiento total o parcial de las mismas. Para todos los efectos, el presente convenio adicional comenzara a regir a partir del dia 1ro de septiembre de 1.999. Que mediante contrato de prestación de servicios de transporte de envios de servicios postales de avianca postales (correo y mensajeria especializada), inscrito en esta camara de comercio el 8 de enero de 1999 bajo el numero 28 del libro xii, la sociedad aerovias nacionales de Colombia S.A. Avianca y aeroviajes del casanare LTDA, celebran el siguiente contrato: El objeto del contrato es la obligacion del contratista de prestarle a avianca los servicios de transporte de los envios de los servicios postales que presta avianca y que avianca maneja por cuenta terceros, actuando como centro de recepción de despachos, clasificacion y transportes urbanos de dichos envios. El contratista cumplirá con el objeto de este contrato como una empresa comercial independiente, bajo su exclusiva responsabilidad y como un acto mas de comercio a los cuales se dedica. Los medios de transportes que utilice el contratista podrá ser propios o de terceros, en este último caso el contratista deberá afiliarlos a sui red de servicios sobe bases permanentes y/o ocasionales segun las necesidades del servicio, bajo su exclusivo riesgo y en ningun caso se desprendera de la responsabilidad directa por la prestación de los que mediante contrato celebrado entre aerovias nacionales de Colombia S.A. Avianca y aeroviajes del casanare limitada, inscrito en esta camara de comercio el dia 19 de junio del 2001 bajo el nro 59 del libro respectivo, objeto: Avianca designa y encarga a la agencia para que por su cuenta efectue las siguientes actividades relacionadas con los productos de servicios postales prestados por avianca así: A) producto de mensaje ria especializada bajo la marca comercial deprisa. A). Promoción y venta b). Clasificacion preliminar de los envios de los distintos servicios postales que salen de los puntos de venta que tiene la agencia c). Entrega al contratista de transporte de envios que salen. D). Cobro de cartera de clients corporativos. B). Producto de correo tradicional mientras subsista la contratacion de dichos servicios entre avianca y adpostal a. Venta por ventanilla c. Y los demás productos de los servicios postales que con posterioridad avianca expresamente le asigne a la agencia.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2023 - 09:05:21
Recibo No. H000034250, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nSFKGwqBYd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****